



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

PRESENTACIÓN

de

HIPER-Juego

Objetivo
Definición
Enunciado
Procedimientos
Normas de HIPER-Juego

Octubre de 2000



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

Presentación de HIPER-Juego

1.- Objetivo del sistema

Nuevo sistema de promoción comercial para la ayuda al pequeño comercio que este adscrito en la **Asociación de Comercios Fidelizados (ACF)**; es un sistema de fidelización de clientes diseñado para el pequeño comercio.

2.- Definición de los actores del sistema

2.1.- Asociado : comerciante perteneciente a la Asociación de Comercios Fidelizados (en adelante ACF) y que en virtud de dicha asociación puede utilizar el sistema HIPER-Juego para su promoción comercial y venta de sus productos en base a la mejora de la fidelización de sus clientes por el sistema HIPER-Juego.

2.2.- Titular : cliente y consumidor final de los productos del **Asociado** y que al disponer de la Tarjeta electrónica nominativa de HIPER-Juego puede solicitar al mismo el marcaje electrónico de su compra para la conversión de su importe en puntos HIPER-Juego así como solicitar el Boletín de Compra y Justificante de Puntos HIPER-Juego que acredita el derecho a su participación gratuita en las combinaciones de Lotería Primitiva que hay escritas en su Tarjeta electrónica según las Normas de HIPER-Juego (mas adelante) que son públicas y publicadas ante Notario.

2.3.- Sociedad Gestora de HIPER-Juego : son los medios humanos y tecnológicos cuya finalidad es desplegar y mantener el sistema informático así como toda la logística de la adquisición de las combinaciones de Lotería primitiva de Jueves y Sábado que respaldan a las participaciones gratuitas de los **titulares** y su deposito en la caja fuerte de un banco intervenida su apertura y cierre por Notario.

3.- Enunciado básico de HIPER-Juego

Obtención de participaciones gratuitas de combinaciones de Lotería Primitiva para Jueves y Sábado por parte del **Titular** en cualquier comercio **Asociado** en base a las compras que el primero realiza de los productos del segundo en su tienda o comercio y todas las transacciones garantizadas a través de los medios tecnológicos y logísticos de las **Sociedad Gestora** de HIPER-Juego.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

4.- Definición de los elementos del sistema

4.1.- Tarjeta Electrónica de HIPER-Juego (figura nº 1) : todo **Titular** lo es porque mediante el Procedimiento de Alta de Titular (PAT del Libro de Procedimientos) dispone de su Tarjeta electrónica de HIPER-Juego, elemento para el marcaje electrónico en el Datáfono de HIPER-Juego que le da derecho y le permite la obtención de Puntos HIPER-Juego para la participación gratuita en las combinaciones de Lotería Primitiva de Jueves y Sábado impresas en la misma.

4.2.- Tienda o comercio asociado : es el comercio de un **Asociado** donde vende sus productos y dispone del Datáfono de HIPER-Juego.

4.3.- Datáfono de HIPER-Juego (figura nº 2) : es el elemento electrónico que permite la transmisión telefónica y digital del marcaje de compra del **Titular** en la **Tienda** de un **Asociado** y garantiza en tiempo real su participación.

4.4.- Boletín de Compra y Justificante de Puntos HIPER-Juego (figura nº 2) : es el justificante de HIPER-Juego que se expide automáticamente en el **datáfono** una vez realizada la transmisión del marcaje electrónico y que acredita para el **titular** la compra en la **tienda** del **asociado** en la fecha, hora, **tienda**, con el importe vs. **Puntos HIPER-Juego** obtenidos , código del **titular** y las combinaciones de Lotería Primitiva de Jueves y Sábado en las que participa de forma gratuita según las Normas de HIPER-Juego.

4.5.- Programa informático HIPER-Juego : es todo el sistema informático y telemático que permite el alta de **titular** en los puntos de atención al cliente, el marcaje electrónico en la **tienda** a través del **datáfono**, la transmisión de los datos de compra a los servidores informáticos centrales de HIPER-Juego, el almacenamiento de los históricos de las transacciones de los **titulares** y el que a través de la publicación en Internet de los datos mantiene perfectamente informados a los **titulares** de las combinaciones que han resultado premiadas, sus **titulares** y la cantidad de premio para cada uno de ellos. Dado que el derecho a premio y la cantidad de premio que un **titular** en cada momento puede esperar varía según las Normas del sistema (ver mas adelante derecho y cantidad de premio en el Punto 7) el programa realiza en tiempo real los cálculos que determinan, según dichas normas, la expectativa de premio para cada uno de los **titulares**. El programa informático no solo publica los datos en Internet para los **titulares** sino además es consultable en cualquier punto de atención a titulares, para su garantía y transparencia.

4.6.- Normas del sistema HIPER-Juego (Folleto) : las normas del sistema HIPER-Juego estarán publicadas ante Notario y tendrán toda la publicidad necesaria para la perfecta información de los **titulares** : **Folleto** que se da al titular en su alta, Internet, periódicos etc.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

5.- Enunciado extendido del sistema de fidelización HIPER-Juego :

Definidos los actores y elementos del sistema el enunciado completo del mismo es el que a continuación se indica :

Los **titulares** de HIPER-Juego a través de sus compras en la **tienda** de un **asociado** pueden solicitar **puntos HIPER-Juego** así como su **Justificante de Puntos HIPER-Juego** exhibiendo y utilizando su **Tarjeta electrónica HIPER-Juego** que le da derecho a la participación gratuita en las combinaciones de Lotería Primitiva de Jueves y Sábado impresa en su **tarjeta** y para los sorteos que se indica en el **justificante** imprimido por el **Datáfono**, todo ello según las **Normas del Sistema de HIPER-Juego** publicadas en su **folleto** que explican y detallan la forma del reparto de un premio en metálico de la Lotería Primitiva, información que en todo momento puede ver tanto en **Internet**, como preguntando en cualquier punto de **atención al titular** así como llamando al teléfono de asistencia al **titular**.

5.1.- ¿ Que objetivo social persigue HIPER-Juego ?

La mejora en la promoción comercial de los productos vendidos en el pequeño comercio a través de la fidelización que produce el aliciente al consumidor de participar gratuitamente en premios de Lotería Primitiva de Jueves y Sábado con todas las garantías jurídicas que le da una tarjeta que lleva impresa dichas combinaciones, unas normas sencillas de participación publicadas ante Notario y un sistema tecnológico mantenido por una **sociedad gestora** que le ofrece transparencia en su información (teléfono de asistencia y punto de atención al **titular** además de Internet) así como seguridad en su nivel de participación (programa informático que simula los repartos según las normas de HIPER-Juego en tiempo real).

5.2.- ¿ Quien participa y donde se participa?

Cualquier persona que siendo **titular** de la **tarjeta de HIPER-Juego** realice compras y así obtenga **puntos HIPER-Juego** en una **tienda** que pertenezca a la **Asociación de Comercios Fidelizados (ACF)**

5.3.- ¿ Que premia HIPER-Juego y como premia la ACF ?

La fidelidad de un cliente que al ser **titular** de la **tarjeta de HIPER-Juego** realiza sus compras en una tienda de la ACF y esta le hace participar de forma gratuita en la expectativa de premios de Lotería Primitiva de Jueves y Sábados según las normas del sistema



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

6.- Procedimiento básico de obtención de puntos HIPER-Juego

6.1.- Un **titular** realiza una compra en una **tienda asociada** a la ACF.

6.2.- Solicita **puntos HIPER-Juego** dando para ello al **asociado** su **tarjeta nominativa HIPER-Juego** que le acredita como **titular**.

6.3.- El **asociado** pasa la **tarjeta** por el **Datáfono de HIPER-Juego** y teclea el importe de la compraventa; se transmite telemáticamente la transacción de **titular**, fecha y hora, **tienda** e importe y automáticamente se imprime en el propio **Datáfono** el **justificante de Puntos HIPER-Juego** para el **titular** donde, ya se ha indicado, figuran todos los datos precisos del derecho de la participación gratuita del titular. La conversión de pesetas del importe en puntos HIPER-Juego se obtiene de la división por 10 y ajustando al entero mas próximo, por lo tanto una compra de 3.577 Pta. produce para el **titular** 358 puntos HIPER-Juego.

6.4.- El **justificante de Puntos HIPER-Juego** sirve como garantía al **titular** de su participación, no obstante no será preciso su presentación caso de una combinación premiada pues la **sociedad gestora** tiene todas sus transacciones, en cambio le sirve como seguridad jurídica de su participación en los premios y su derecho.

7.- Derecho y calculo del premio según los Puntos de HIPER-Juego : reparto.

Para poder entender la forma en que se reparte un premio económico a los **titulares** agraciados en una o varias combinaciones de Lotería Primitiva con premio se deben explicar los siguientes elementos del sistema :

7.1.- **La serie de 250 titulares** : el titular tiene una **tarjeta de HIPER-Juego** con 10 combinaciones de Lotería Primitiva tanto para el Jueves como para el Sábado (por lo tanto tiene 20 apuestas gratuitas) que son idénticas a otros 249 **titulares**: 250 **titulares** tienen las mismas combinaciones de Lotería Primitiva. Una combinación de Lotería con premio se puede llegar a repartir entre los 250 **titulares** de la serie siempre que los 250 cumplan con el requisito mínimo de haber realizado alguna compra en un **asociado** de la ACF y por lo tanto tengan al menos 1 **Punto HIPER-Juego** obtenido 7 días antes de la fecha con premio de Lotería Primitiva. (La fecha premiada se excluye del computo de 7 días anteriores)

7.2.- **Derecho a premio** : como se ha indicado un **titular** tiene derecho a premio en una combinación premiada de su **tarjeta** solo si ha realizado alguna compra en un **asociado** a la ACF en los 7 días anteriores a la fecha con premio. (La fecha premiada se excluye del computo de 7 días anteriores)



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
 C/Jaime I El Conquistador, nº 19
 46111 Rocafort (VALENCIA)
 Telf: (96)1312210
 Fax: (96)1312199
 E-Mail: mi@midato.com

7.3.- **Cantidad del premio** : un titular con una **tarjeta con derecho a premio** (punto anterior) le corresponde la parte proporcional del total del premio según el numero de **Puntos HIPER-Juego** que tenga acumulados en los 7 días anteriores a la fecha con premio respecto de los demás **titulares con derecho a premio** de su misma **serie de tarjetas**.

Ejemplo :

Supongamos que una **serie de tarjetas** ha salido premiada en una de sus combinaciones y tiene 6 números acertados de una Lotería Primitiva del Jueves. El premio que ha dado la ONLAE es de 300 millones de pesetas a dicha combinación. La **sociedad gestora** realiza las siguientes comprobaciones en sus transacciones históricas :

Procedimiento resumido del Reparto de Premio (PRP del Libro de Procedimientos , en adelante LP)

a/ De la **serie** de 250 **titulares** comprueba que tienen **derecho a premio** 150 titulares pues son los únicos que tienen **Puntos HIPER-Juego** o compras en un **asociado** en los 7 días anteriores a la fecha con premio.

b/ Realiza la comunicación fehaciente a los titulares en cuanto a su derecho o no al premio (carta certificada y publicación de los códigos de titulares premiados)

c/ De los **titulares** con derecho a premio se calcula mediante reglas aritméticas sencillas la parte proporcional que del premio económico (300 millones) le toca a cada uno según los **Puntos HIPER-Juego** que cada uno tiene respecto de los demás **titulares** de la **serie** premiada; en todo caso los Puntos HIPER-Juego de cada **titular** son los que ha acumulado en los 7 días anteriores a la fecha con premio con sus compras en tiendas **asociadas**..

De esta forma y según el ejemplo, se obtienen 150 **titulares** cada uno de los cuales tiene una cantidad de premio distinta según sus **Puntos**:

Num	Titular	Puntos HIPER-Juego	Premio Pta.
1	4600001587	2.500	200.000
2	4600054492	9.800	784.000
	...		
150	4600013588	35.000	2.800.000
Totales		3.750.000	300.000.000 Pta.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

8.- Procedimiento del Cobro del premio por sociedad gestora y Notario (PC del LP)

Ante una combinación de Lotería Primitiva premiada la **sociedad gestora** (mandataria de la ACF) recoge el premio en metálico en la ONLAE y ante Notario, si la cantidad es superior a 1 millón de pesetas o ella misma si es inferior, y siempre después de haber recogido el boleto oficial y premiado de la ONLAE que se haya intervenido y en custodia por Notario.

En el primer caso (premios mayores a 1 millón de Pta.) se deposita el premio en metálico en una cuenta bancaria intervenida por el Notario. Si el premio es inferior la **sociedad gestora** puede cobrar directamente el premio sin la intervención del Notario ni la emisión de los cheques por el mismo (cuenta intervenida) y realizar el reparto directamente en los centros de atención al cliente o en su sede para premios de mas de 15.000 Pta.

9.- Procedimiento del Reparto del premio (PRP del LP)

En el primer caso (premios mayores a 1 millón de Pta.) el premio esta depositado en una cuenta bancaria intervenida por el Notario y se realizan los cheques nominativos y barrados a nombre de los titulares con premio y con la cantidad que corresponda (punto 7).

Siempre que sean cantidades a repartir mayores de 15.000 Pta. los **titulares** agraciados deberán pasar por la sede de la **sociedad gestora** para recoger el cheque y firmar el recibo.

En caso contrario (cantidades menores a 15.00 Pta.) el **titular** podrá solicitar su premio en cualquier punto de atención al cliente previa comprobación en el sistema informático en tiempo real de su derecho y cantidad de premio.

Se pagan todos los premios, no existe ningún limite inferior para el reparto al titular salvo el de la unidad de la moneda mas baja, hasta 1 Pta.

10.- Caducidad de los premios

Todos los premios caducan a los 3 meses

11.- Reintegros y premios caducados

Los Reintegros de las combinaciones de Lotería Primitiva son de la sociedad gestora para la compra de mas combinaciones de la ONLAE.

Todos los premios en metálico que finalmente no se reparten por estar caducados se pasan a una cuenta bancaria a nombre de la ACF para sus fines. Ya sea desde la cuenta bancaria intervenida por Notario (premios mayores a 1 Millón de Pta.) o desde la cuenta de la sociedad gestora (premios inferiores a 1 Millón de Pta.).



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

12.- NORMAS de Hiper-Juego

Cualquier persona mayor de edad se puede dar de Alta como titular del sistema Hiper-Juego y así poder participar de forma gratuita en las combinaciones de Lotería Primitiva de Jueves y Sábado que hay impresas en su tarjeta electrónica a través de sus compras en cualquier establecimiento comercial asociado en la Asociación de Comercios Fidelizados ACF.

Procedimiento de Alta de Titular

1. El usuario se puede dirigir a cualquier punto de atención de titulares de Hiper-Juego y solicitar su tarjeta electrónica de Hiper-Juego.
2. El operador teclea los datos del titular: nombre, dirección, teléfono y DNI.
3. Se expiden por impresora las normas de Hiper-Juego a nombre del nuevo titular perfectamente explicadas y con ejemplos que el usuario debe firmar aceptándolas. Las normas del juego se indica en el folleto que están publicadas ante notario.
4. Se genera en tiempo real la tarjeta del titular con su nombre, su código, la banda magnética cargada con sus datos e impresas en la misma tarjeta 10 combinaciones de Lotería Primitiva para Jueves y las mismas para el Sábado, en total 20 apuestas gratuitas.
5. Se da al titular un folleto explicativo del procedimiento de obtención de puntos y de cómo puede solicitar información del estado de sus cuentas de puntos, que puede ser por:

5.1 Internet, tecleando su código

5.2 En cualquier punto de atención al cliente de Hiper-Juego

5.3 Al teléfono de asistencia al titular.

La obtención de la tarjeta magnética de Hiper-Juego es totalmente gratuita.

Participaciones gratuitas en Combinaciones de Lotería Primitiva

Dicha tarjeta tiene impresas 10 combinaciones de Lotería Primitiva tanto para el sorteo de los jueves como para el de los sábados, por lo tanto 20 apuestas gratuitas y que a través del mandato de la Asociación de Comerciantes Fidelizados ACF han sido adquiridas por la sociedad gestora de HIPER-Juego y custodiadas por Notario para respaldar con boletos de la ONLAE oficiales las combinaciones impresas en cada tarjeta.

Doscientas cincuenta tarjetas llevan idénticas combinaciones, por lo que cada tarjeta como máximo es una fracción base de 1/250.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

Derecho al Premio

Comprando en las tiendas asociadas a la ACF que lleven el distintivo HIPER-Juego podrá participar de forma gratuita en las combinaciones de las loterías primitivas indicadas, siempre que efectúe una compra al menos dentro de los siete días anteriores a la fecha del sorteo (excluida esa fecha para el computo de los siete días) y por un importe superior a 250 ptas. y se haya realizado el marcaje electrónico con su tarjeta en el Datáfono de la tienda del asociado.

A partir del séptimo día sin comprar el titular carece de cualquier opción a tener derecho al reparto de un sorteo premiado. Una nueva compra con su marcaje electrónico renueva el derecho a premio durante los próximos 7 días.

Puntos HIPER-Juego

Por cada compra que se haga en tiendas de los asociados y con distintivo HIPER-Juego se darán puntos, siendo los puntos acumulados y obtenidos por las compras de los siete días anteriores a un sorteo con premio, los únicos que establecen la base del reparto del premio entre todos los titulares.

Procedimiento de obtención de puntos Hiper-Juego.

1. El titular de Hiper-Juego realiza una compra en una tienda de un asociado con distintivos HIPER-Juego.
2. El titular tras el pago convencional del producto solicita puntos HIPER-Juego ya que la tienda pertenece a la Asociación de Comercios Fidelizados ACF.
3. El vendedor pasa por el Datáfono la tarjeta de HIPER-Juego del titular y teclea el importe de la compraventa y en ese momento se produce la transmisión telemática y a la vez se imprime en el propio Datáfono el Boletín de Compra HIPER-Juego como justificante para el Titular con los Puntos obtenidos, la fecha, la hora, su código, así como las combinaciones gratuitas y los próximos sorteos (Jueves y Sábado) a los que dichas combinaciones participan.

Las compras por valor inferior a 250 ptas., no conceden puntos.

La conversión de pesetas de la compra en Puntos se obtiene dividiendo por diez el importe y ajustando al entero más próximo. Por lo tanto el menor número de puntos que se puede tener en una compra es de 25 equivalente a la mínima compra de 250 Pta.

Cuando una combinación de Lotería Primitiva adquirida por la entidad gestora y custodiada en Notario sea premiada, el participante tendrá derecho al premio en proporción a los puntos que tenga y en relación al resto de titulares con la misma combinación premiada y que como máximo es de 250 titulares.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

Procedimiento para participar en la Lotería premiada : derecho al premio.

1º- Al menos una combinación de Lotería Primitiva debe haber salido premiada en la tarjeta de HIPER-Juego del titular.

2º- El titular debe tener al menos un marcaje y por lo tanto puntos HIPER-Juego cualquier día de los siete anteriores a la fecha del sorteo (la fecha del sorteo se excluye en el computo de siete días). A partir de siete días sin marcajes o puntos se elimina el derecho a premio del titular hasta que vuelva obtener puntos HIPER-Juego.

Procedimiento para el cálculo del premio: reparto del premio.

1º- Se sacan los titulares que de la serie de 250 tarjetas cumplan el punto 2 anterior de requisitos, es decir tengan derecho a premio.

2º- Todo el premio del sorteo se reparte de forma proporcionada a los puntos HIPER-Juego que cada titular ha acumulado en sus compras realizadas en los siete días anteriores a la fecha con premio (la fecha del sorteo se excluye en el computo de siete días)

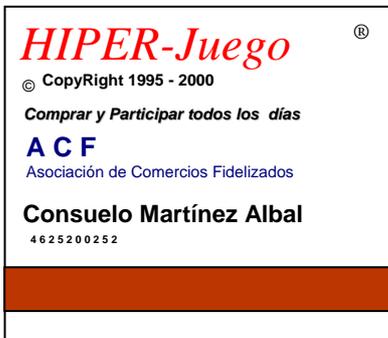
El importe en metálico de una Lotería Primitiva premiada se repartirá íntegramente entre los partícipes tras aplicarse las retenciones e impuestos legales vigentes o cualquier otra disposición legal vigente.

Publicidad del estado de Puntos HIPER-Juego de cada titular

Tres medios existen como garantía de información para el titular de HIPER-Juego tanto para determinar en todo momento su derecho a premio como a la cantidad que le tocaría según el resto de titulares de su serie y todo calculado en tiempo real en el sistema informático así como ejemplarizado siempre para un hipotético premio de 250 millones de Pta.

- 1.- En el teléfono de asistencia al titular de HIPER-Juego.
- 2.- En los puntos de atención al titular.
- 3.- En Internet en la pagina de HIPER-Juego al efecto y para consultas personalizadas mediante el código de cada titular. En esta página cualquier titular puede ver que expectativa tendría en un hipotético premio de 250 millones de Pta. Y el reparto o porcentaje del mismo según el resto de Puntos HIPER-Juego acumulados del resto de titulares de su misma serie, así como el detalle de todos sus boletines de HIPER-Juego cuando y donde los adquirió y su comprobación.

Se comunicara fehacientemente a los titulares de tarjeta HIPER-Juego que estén agraciados con un premio mayor de 15.000 Pta. Y en todo caso su situación de premio y cantidad obtenida publicada en Internet en su cuenta para su aviso.



JAVIER FERRER ALÓS
CopyRight 1995 - 2000
C/Jaime I El Conquistador, nº 19
46111 Rocafort (VALENCIA)
Telf: (96)1312210
Fax: (96)1312199
E-Mail: mi@midato.com

Los números adquiridos por la entidad gestora quedaran depositados en la Notaria del Notario D.

Cobro del premio de la ONLAE por sociedad gestora y Notario en cuenta intervenida

Al obtenerse un premio de la ONLAE se cobrara el premio en metálico una vez sacado del Notario el boleto premiado y se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad gestora e intervenida por Notario para el caso de premios mayores de 1 millón de Pta. o directamente cobrado por la gestora para premios menores.

Reparto de los premios en metálico a los Titulares

Para el reparto de premios a titulares de mas de 15.000 Pta. se requerirá que el titular se desplace a la sede de la sociedad gestora para recoger un cheque conformado y firmar el recibo. Este cheque llevara la autorización del Notario para el caso de premios de la ONLAE que fueron de mas de 1 millón de Pta. como arriba se inidicó. Para premios menores será suficiente acudir a cualquier centro de atención al titular y solicitar el importe en metálico previa comprobación en el sistema informático y tras la firma del recibo.

Caducidad de los premios

El participe que no pase a recoger su parte del premio en un plazo de tres meses caducará su derecho al cobro y su premio pasara a la cuenta bancaria de la Asociación de Comercios Fidelizados ACF para sus fines en la promoción del pequeño comercio.

Deterioro o perdida de la Tarjeta HIPER-Juego

Si se pierde o deteriora la tarjeta magnética HIPER-Juego se anulará, y se le facilitara al participe otra exactamente igual que la deteriorada o perdida. Así mismo dicha tarjeta magnética HIPER-Juego podrá ser anulada si en el plazo de tres meses no se hace compra alguna con la misma, esto exigirá a la sociedad gestora una comunicación por escrito a la dirección que figura en la ficha del Alta del Titular.

Adaptación a la moneda Euro

Una vez que se ponga en marcha el cambio de moneda al Euro se redactaran una nuevas Normas de HIPER-Juego que serán idénticas y que harán referencia al Euro y sus monedas fraccionarias.

La Tarjeta de *HIPER-Juego*

HIPER-Juego[®]

© CopyRight 1995-2000

Comprar y Participar todos los días

ACF
Asociación de Comercios Fidelizados

Consuelo Martínez Albal

4 6 2 5 2 0 0 2 5 2

→ Asociación

→ Titular de la Tarjeta

→ Número de Identificación

→ Banda Magnética de Marcaje Electrónico

HIPER-Juego[®]

© CopyRight 1995-2000

Lotería Primitiva Jueves y Sábado

Lugares de Información de su participación:

1) Teléfono de Asistencia del titular 902 32 33 34

2) Centros de Atención al cliente

3) Internet en hiperjuego.com

1	3	5	15	20	25	34
2	4	8	15	23	28	44
3	7	9	10	22	30	42
4	6	9	15	25	38	42
5	5	6	18	24	35	40
6	6	9	15	22	34	42
7	3	6	11	21	32	43
8	1	7	19	28	33	45
9	6	9	14	20	37	42
10	4	8	16	24	36	46

Fracción 1/250

Serie Nº 7

Normas de la Participación en Folleto HIPER-Juego

→ Combinaciones Lotería Primitiva Jueves y Sábado

→ Fracción base de la participación

→ Aviso normas publicadas

→ Serie Asistencia a titulares: teléfono, asistencia personal y pagina en Internet

Figura nº 1

Datáfono y Boletín de *HIPER-Juego*

Figura nº 2

Boletín de
HIPER-Juego

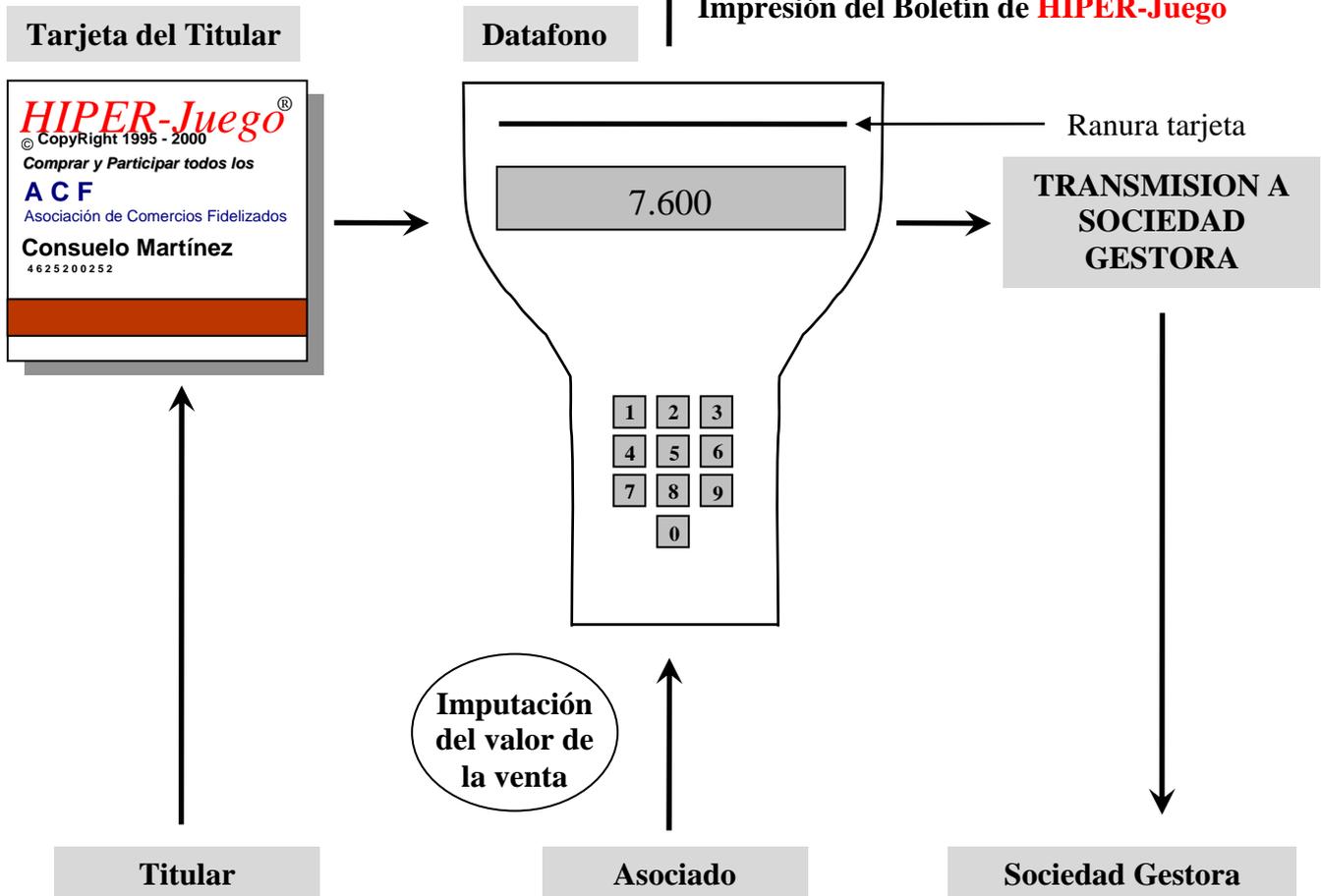
Titular **4 6 2 5 2 0 0 2 5 2**
Fecha 20 Noviembre 2000
Hora 11:35

Puntos **HIPER-Juego 760**

Participación gratuita en sorteos:
23 y 25 de Noviembre 2000.

1 -	3	5	15	20	25	34
2 -	4	8	15	23	28	44
3 -	7	9	10	22	30	42
4 -	6	9	15	25	38	42
5 -	5	6	18	24	35	40
6 -	6	9	15	22	34	42
7 -	3	6	11	21	32	43
8 -	1	7	19	28	33	45
9 -	6	9	14	20	37	42
10 -	4	8	16	24	36	46

Todo premio caduca a los 3 meses.
Normas del sistema **HIPER-Juego** ante notario.



ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA HIPER-Juego

